

**PÓNESE A DISPOSICIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA EQUIPO  
Y MATERIALES SOBANTES ADQUIRIDOS DE AID**

**ACUERDO No. 29**, Aprobado el 26 de Abril de 1967

Publicado en La Gaceta No. 124 del 06 de Junio de 1967

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,**

**Acuerda:**

Poner a disposición del Ministerio de Educación Pública, en calidad de contribución para el Programa de Construcciones Escolares, el equipo y materiales sobrantes que el Gobierno de la República por medio del Ministerio de Hacienda, adquirió con ese fin de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), por la suma de Cuatrocientos Noventa Mil Córdobas, (C\$ 490.000.00), conforme Acuerdo de Pago No. 1956 del 24 de Noviembre de 1966.

Dicho sobrante, una vez deducido lo que hubo que venderse para el pago de su mantenimiento y vigilancia y del arriendo de la "Bodega Wheelocks", lo manejará el Ministerio de Educación Pública conforme inventario, bajo el control del Tribunal de Cuentas, Sección de Bienes Nacionales.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 26 de Abril de 1967. "Año Rubén Darío". - (f) **LORENZO GUERRERO**, Presidente de la República. - (f) **Ramiro Sacasa Guerrero**, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.